

I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

Ref.: Acepta renuncia voluntaria
Contrato prestación
de servicios.

DECRETO N° 5923

Coihueco, 20 de diciembre de 2010.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 16/08/2010 , que aprueba y regulariza Contratos de Prestación de servicios Programa Autoconsumo 2010.
- 2.- Presentación de carta de renuncia de la Ingeniero Agrónomo Srta. Valeria Mardonez Lema de fecha 17/12/2010.

DECRETO:

1.- Acéptese renuncia voluntaria de Sra. Valeria Mardonez Lema , C.I. N° 14.407.218-9 Desde el viernes 17 de diciembre del 2010 ,a su Contrato de Prestación de servicios del Programa Autoconsumo 2010 de la I. Municipalidad de Coihueco, a partir del lunes 20 de diciembre de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Carpeta Programa
DAF
Secretaria Municipal
Secretaria Alcaldía
AJV/GML//EHC/MCC/mcc.-



Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO